



El Puerto Que Queremos

Av. Mezquital 1804,  
Col. Los Portales

01(322) 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

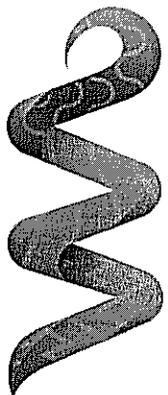
Quien suscribe, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, en mi carácter de Regidora integrante del máximo órgano de autoridad en éste Municipio, de conformidad a lo establecido por los Artículos 41, Fracción VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación con el Artículo 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito presentar ante Ustedes la siguiente propuesta de:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

Que tiene como propósito que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación de las nuevas **Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Puerto Vallarta** con la finalidad de establecer las reglas para el ejecución de la compensación y/o indemnización por acciones urbanísticas en puerto Vallarta, así como fijar las competencias de las dependencias municipales que intervendrán en la aplicación de las presentes disposiciones y promover la compensación y/o indemnización de los daños ocasionados por la construcción en predios urbanos de forma irregular en la ciudad, que no se encuadren en los supuestos y requisitos que establezca el reglamento de construcción del municipio y por ultimo promover la conciliación entre los propietarios y/o desarrolladores y el gobierno municipal, mediante la mitigación, compensación y/o indemnización de los impactos ocasionados por la construcción irregular de inmuebles de propiedad particular en el municipio de Puerto Vallarta

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la referida situación, en el primer cuadro de nuestra ciudad, conocido como "Zona Romántica", la cual se ha caracterizado por conservar la imagen que distingue a este destino turístico, lo que nuestros visitantes buscan y nos ha ayudado a colocarnos como uno de los destinos turísticos más importantes del país, esa imagen del pueblo mexicano, con su diseño tradicional, enclavado en la montaña, pues el día de hoy, se está viendo peligrosamente amenazado por desarrollos turístico habitacionales, los cuales, en miras de la sobre explotación económica, no han tenido reparo en edificar construcciones de hasta más de 6 niveles, conformadas por más de 25 departamentos como mínimo cada uno, situación que es reflejo fiel de que ante la voracidad comercial, no se respetan los límites del desarrollo y no se tiene conciencia responsable respecto a los daños irreversibles primeramente a la imagen característica de este destino, así como de manera inmediata afectan los servicios básicos como drenaje de la zona, esto ante la obiedad de que dichas instalaciones además de ser antiguas, fueron diseñadas e instaladas para proveer su servicio a una cantidad muchísimo menor de habitantes por medio cuadrado.



En definitiva, la que suscribe, no me encuentro de ninguna manera en contra del desarrollo, de la inversión y mucho menos de la cantidad de empleos directos e indirectos que estas construcciones generan, sin embargo, el motivo de mi preocupación, así como de la indignación de distintos sectores sociales, radica en la falta absoluta de control, en la ausencia de un principio de orden, es por eso que presento este proyecto de ordenamiento encaminado a mantener un control, orden y en su caso sancionar a los que incurran en omisión de lo establecido en el Reglamento de Construcción del Municipio de Puerto Vallarta

Una vez plasmadas las especificaciones de la presente propuesta, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**ÚNICO-** Se tenga por presentada la presente iniciativa y que se turne a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en coadyuvancia con Turismo y Desarrollo Económico, así como Ordenamiento Territorial, para el estudio y análisis de la presente iniciativa, a fin de emitir el Dictamen necesario para que su creación se eleve a la consideración del pleno de éste Honorable Ayuntamiento.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco al día jueves 30 del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE



**C. MARTHA SUSANA RÓDRIGUEZ MEJÍA**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA**  
**REGIDORA**

